NOMBRE:
Semillero de investigación de derecho Constitucional y acciones constitucionales

COORDINADORAS:
Amilkar Jose Niño Gonzalez
David Mendieta González

CORREOS ELECTRÓNICOS:

amilkar.ninog@udea.edu.co

david.mendieta@udea.edu.co

OBJETIVO GENERAL:

El semillero de Derecho de Constitucional se constituyen como un grupo de estudio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, este grupo busca fomentar la investigación teórica de la dogmática constitucional, así como su aplicación práctica mediante acciones concretas de incidencia desde los mecanismos de participación ciudadana, desarrollando habilidades de análisis crítico y deliberativo en los estudiantes, que les permita proponer soluciones jurídicas innovadoras que contribuyan a la protección de derechos fundamentales y permita la consolidación democrática de los principios constitucionales en el contexto social contemporáneo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. **Desarrollar capacidades de investigación:** Capacitar a los miembros del semillero en las metodologías de investigación socio-jurídica, herramientas y técnicas de análisis jurisprudencial necesarias para abordar sistemáticamente problemas complejos en el ámbito constitucional.

2. **Profundizar en Teoría y Fundamentos:** Estudiar y debatir los fundamentos teóricos del constitucionalismo contemporáneo, la teoría de los derechos fundamentales y los principios de los principios constitucionales, identificando

tendencias jurisprudenciales nacionales e internacionales, asumiendo una posición crítica frente a la aplicación u omisión de los mecanismos de protección y participación constitucional, así como de las decisiones adoptadas por el gobierno.

3. **Fomentar la Producción Científica:** Generar y publicar productos de investigación (artículos, ponencias, ensayos o monografías) que resulten del trabajo individual y colaborativo del semillero, buscando la divulgación académica de sus hallazgos en foros internos y externos, y que sirvan como insumos para los fundamentos de derechos de las acciones constitucionales.

4. **Promover la Deliberación y el Pensamiento Crítico:** Establecer un espacio permanente de debate y discusión crítica sobre la legitimidad de las instituciones, los retos de la democracia deliberativa y la efectividad de las garantías constitucionales, incentivando la reflexión sobre el rol transformador del Derecho, estos espacios deliberativos serán permanentes dentro de el semillero y rotativos en foros, paneles congresos en calidad de asistentes o como organizadores.

5. **Vincular Investigación con la Praxis Social:** Articular los resultados de la investigación con escenarios de aplicación práctica, mediante la elaboración de documentos de política pública, o propuestas normativas que sirvan de insumo a la judicatura, el legislativo o la sociedad civil.

6. **Estudiar el Derecho Comparado y Global:** Analizar modelos de protección de derechos y de diseño institucional en distintas jurisdicciones (Derecho Comparado), identificando buenas prácticas y retos globales que sirvan para enriquecer y fortalecer la propuesta constitucional nacional.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

1. **Acciones constitucionales:** Análisis de la efectividad y retos jurisprudenciales de las acciones de protección (acción de tutela, acciones públicas de inconstitucionalidad, acciones populares, entre otros) frente a nuevas formas de vulneración de derechos, incluyendo la inacción estatal y los daños masivos.

2. **Derechos Humanos:** Estudios de la legalidad, ponderación y garantía de los Derechos Fundamentales, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, Políticos, con énfasis en poblaciones vulnerables y la aplicación de estándares internacionales.
3. **Participación Ciudadana:** Evaluación de los mecanismos de democracia deliberativa y participación directa (consultas, plebiscitos, cabildos abiertos y audiencias, consulta previa) y su capacidad para legitimar las decisiones estatales y transformación pública.
4. **Jurisprudencia Constitucional:** Análisis de la Jurisprudencia por parte de la corte constitucional que permita a los estudiantes generar discusiones alrededor de los principios, precedentes y decisiones que se tomen por parte de este órgano de cierre del ordenamiento jurídico colombiano

Metodología:

1. **Fase de formación teórica y crítica (análisis y debate)**

• Taller de herramientas metodológicas: Sesiones iniciales dedicadas al análisis jurisprudencial sistemático (sentencias hito, líneas jurisprudenciales), la revisión de literatura especializada (doctrina constitucionalista) y el Derecho Comparado.
• Seminario deliberativo: Reuniones periódicas centradas en la discusión profunda y el debate crítico de textos filosóficos y fallos judiciales complejos, especialmente aquellos que abordan las tensiones entre derechos fundamentales y democracia. La crítica de ideas y la retroalimentación son esenciales.
• Investigación y producción documental: Cada subgrupo o integrante debe construir un sólido estado del arte para identificar las brechas de conocimiento y las problemáticas ciudadanas que pueden y desean abordar dentro de las sesiones del semillero, para su posterior producción documental.

2. **Fase de investigación aplicada y producción (Praxis)**

• Estudios de Caso y Proyectos de Incidencia: La investigación se enfocará en problemas reales identificados en las líneas de trabajo (Acciones Constitucionales, Derechos Humanos). Los estudiantes deben aplicar el conocimiento teórico para: o Elaborar proyectos de intervención judicial (proyectos de ley o de reforma). o Diseñar

instrumentos de divulgación (cápsulas informativas, columnas de opinión, cartillas o talleres) para "democratizar y dar a conocer los productos desarrollados dentro del semillero conocimiento constitucional"

• Producción y Divulgación: Énfasis en la redacción de artículos de reflexión o científicos, y la Presentación de ponencias en eventos académicos, foros y eventos nacionales e internacionales sobre el derecho constitucional. Proyectar el semillero como un importante centro de producción del conocimiento en materia constitucional a nivel regional y nacional.